



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 3 de abril de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de REPARTO UTIL SAPI DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$738,456.00 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2023
2	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2023
3	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2023
4	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
5	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
6	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
7	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
8	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
9	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
10	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
11	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
12	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
13	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
14	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
15	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
16	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
17	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
18	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
19	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
20	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
21	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
22	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
23	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
24	\$30,769.00 (TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

VISA FREIGHT SOLUTIONS SA DE CV
REPRESENTADA POR

RICARDO HUERTA CASTRO
AV. LA AUDIENCIA 48 INT. A-90 COL. PENINSULA DE SANTIAGO,
MANZANILLO, COLIMA 28867

RICARDO HUERTA CASTRO
SAN ANDRES 20 FRACC SIERRA MADRE, CLUB SANTIAGO,
MIRAMAR , COLIMA 28868



El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	RUT-721_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	ea92ade20055618f1d6e37fe899b705ec1367b69c45f4afe1fddadfb34906ea2
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 03/04/2023, 19:29:23 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - norma@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	RICARDO HUERTA CASTRO
RFC	HUCR730510Q53
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000509138607
Firma electrónica	B3RP4mEswP376hwhgdTzLTbFNw/sxRASJB6ynlsqg3kJZlnkmi7W0DsV0qYBUFFj9T2T0q9ZyhVMaD9RFJ41eYjgOIJNewyb0wKHQMbq97Ve16w5K1KQ+SNQyxkmCCTWpWvdXotX3DnlzQP37wgfEVLkL7tUGrf9F4/YRokuT3NQWxv8fwu5W8pMbiPzU+R/A7nxyzc1jsoZCSv+2yH6bj4jVqLwmNeRUY9yn7xU8fZfyw2YFQ9UeEXcTJNtLk+u3tO6YYvKVUcYe3L+JuoRv/ULn/iKdI08iUfozTLahQUlkikHby5zH4Zt523HSRaGqZa2+qK1CjD+8tw4klQfcw==
Fecha de firma	03/04/2023, 18:53:25 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/dHiuReFf38>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.



Firmante	VISA FREIGHT SOLUTIONS SA DE CV
RFC	VFS150518BT0
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000517370883
Firma electrónica	XAm/huf8GH9YXRMc1VsgFGqiGM1yFKSiO2DfNjLGNx4n5sfpVjVnAniR8HyHL+WmuohbG0vZFI58pevKRKSwg4IRIFT0iLqpgq++8bmCAzV+fhmeorNkqnwiiX6/D1CsOmx0kfuFXaSrxMuwaluyL28vsWYmyZykooQJY5nS+XTqInE4MTw6P+7/8gfiH4f89YEleph8pxQkZyZpgBKJm6M0m3mjT0BvKfhgQl45NiKc6tA/x3dvS9PNlgF3DUPQ3K45iCYnswrLFg77Ez36vR4IWIPWonZEzJhaSpq/LQFv4JH3vFonnuXuLch8l/GYgSyApXsSxTiJZpMHm20kw==
Fecha de firma	03/04/2023, 19:29:23 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/dHiuReFf38>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.